



# Criterios de valoración de las ofertas para el contrato

## Suministro de reactivos y material fungible para el laboratorio centralizado

Expediente 202300160

### 1. Antecedentes

En la *Memoria justificativa de la contratación* del “**Suministro de reactivos y material fungible para el laboratorio centralizado**” se indican el objeto, necesidades a satisfacer y otros aspectos relacionados con la contratación del suministro de referencia.

Por otra parte, en el documento *Plazo* del “**Suministro de reactivos y material fungible para el laboratorio centralizado**” se indica una duración del contrato **CUATRO (4) AÑOS**, contados a partir de la fecha indicada en el acta de inicio de prestación del contrato.

Así mismo, en el documento *Criterio utilizado para la fijación del importe de licitación del contrato* del “**Suministro de reactivos y material fungible para el laboratorio centralizado**”, se establece el desglose del Valor Máximo del Contrato, que asciende a la cantidad de **OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (81.084,64 €)**, IVA no incluido.

### 2. Criterios de valoración

Para la valoración de las proposiciones y determinación de la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de contratación del “**Suministro de reactivos y material fungible para el laboratorio centralizado**” se atenderá a los criterios económico – objetivos que se indican a continuación:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS			
Criterio	Cálculo	Fórmula y distribución	Puntos
<b>Precio de los Principales Suministros</b>	Se puntuará la suma de los importes ofertados por las unidades (a 4 años) de los “Principales Suministros” establecidos en el Anexo a) Memoria económica del Pliego de Cláusulas Administrativas.	<i>Puntuación máxima: 65 puntos.</i>  <i>La oferta económica se valorará con la puntuación máxima, con cero puntos la oferta más elevada y el resto de las ofertas por interpolación lineal.</i>	<b>55</b>
<b>Disponibilidad de catálogo/s general/es en formato digital o impreso</b>	Se valorará la disponibilidad de catálogo o listado con tarifas oficiales (PVP).  Dichos catálogos servirán de referencia para la aplicación de los descuentos ofertados por los licitadores a OTROS SUMINISTROS DE MATERIAL DE VIDRIO, OTROS REACTIVOS Y OTRO MATERIAL FUNGIBLE	<i>Puntuación máxima: 10 puntos.</i> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Si a la Disponibilidad de catálogo en formato digital (*) = 10 Puntos</i></li><li>• <i>Si a la Disponibilidad de catálogo únicamente en formato papel = 5 puntos</i></li></ul>	<b>10</b>



## Criterio de valoración de las ofertas para el contrato

		<i>(*) A los efectos de la presente licitación, se entenderá por "catálogo en formato digital" aquel que se encuentre publicado en internet y que sea de acceso libre.</i>	
<b>Descuento en Otros Suministros - Material Fungible (%)</b>	Se valorará el porcentaje de descuento ofertado (%) a aplicar sobre los importes de venta al público (*) sin IVA del Material Fungible en "Otros Suministros"	Puntuación máxima: 5 puntos. El mayor descuento ofertado se valorará con la puntuación máxima, con cero puntos la no realización de descuento y el resto de las ofertas por interpolación lineal.	<b>5</b>
<b>Descuento en Otros Suministros - Reactivos (%)</b>	Se valorará el porcentaje de descuento ofertado (%) a aplicar sobre los importes de venta al público (*) sin IVA de los Reactivos en "Otros Suministros"	Puntuación máxima: 5 puntos. El mayor descuento ofertado se valorará con la puntuación máxima, con cero puntos la no realización de descuento y el resto de las ofertas por interpolación lineal.	<b>5</b>
<b>Descuento en Otros Suministros - Material Vidrio (%)</b>	Se valorará el porcentaje de descuento ofertado (%) a aplicar sobre los importes de venta al público (*) sin IVA del Material Vidrio en "Otros Suministros"	Puntuación máxima: 5 puntos. El mayor descuento ofertado se valorará con la puntuación máxima, con cero puntos la no realización de descuento y el resto de las ofertas por interpolación lineal.	<b>5</b>
<b>Condiciones de entrega</b>	<i>Pedido mínimo solicitado, para la entrega de un pedido en la instalación requerida en el Anexo a) del Pliego de Prescripciones Técnicas</i>  <i>Se valorará con un máximo de 20 puntos la oferta que no considere importe mínimo para la realización de pedidos, es decir CERO euros; se valorará con 0 puntos la oferta de pedido mínimo igual a 100 €. El resto de las puntuaciones se obtendrán por interpolación lineal.</i>  <i>El pedido mínimo nunca podrá exceder los 100 €, siendo el no cumplimiento de esta condición causa de exclusión para la presente licitación.</i>  <i>(Se entiende como pedido mínimo al importe por suministro de material a partir del cual el proveedor tendrá que poder hacerse cargo del envío de los suministros a las instalaciones requeridoras pertenecientes a MARE, y además asumir los portes y demás costes asociados al transporte del material a dichas instalaciones.)</i>		<b>20</b>

### 3. Fecha y aprobación del documento

*Y para que así conste, a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Cartes, a fecha de la firma digital.*

Elaborado por:

**Javier Rioyo Rumayor**  
Responsable de área de operación y control del medio

**Pablo Gómez Zaballa**  
Gestor de contratación

Revisado por:

**María Sainz Casariego**  
Directora de gestión de saneamiento

Conformado por:

**Cristian Gómez-Acebo Díez**  
Responsable del área de contratación